

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2022-00046. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JOSE DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario.

Abril 6 de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, Siete (7) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **VICTOR ENRIQUE MONTENEGRO GUETTES y LILIANA MARGARITA PUELLO FRIAS**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2022.00046.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **Viernes Veintinueve (29) de Abril de dos mil veintidós (2022) a las Diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la celebración del Matrimonio Civil que pretenden contraer VICTOR ENRIQUE MONTENEGRO GUETTES y LILIANA MARGARITA PUELLO FRIAS

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue
notificada a través de estado No.

010 de fecha

07 ABTRIL 2022

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario